



En la ciudad de Sayula, Jalisco; siendo las 20:16 (Veinte horas, con dieciséis minutos) del día 20 (veinte) de Octubre año 2014 (dos mil catorce), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, previa convocatoria por escrito, los ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa, en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de La Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Venturas Cortés, Martha Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas y en la Secretaría General el Licenciado Prisciliano Gómez Larios, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento establecida en el artículo 29 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 71 fracción I y 74 del reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha ley. Continuamente el Secretario General Licenciado Prisciliano Gómez Larios, procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes 11 (Once) de los 11 (once) integrantes de este Honorable Pleno de Ayuntamiento, se certifica y declara el quórum legal, siendo válidos todos los acuerdos que de esta Sesión emanen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el orden del día, pero una vez enumerado el Secretario General lo somete a consideración para su aprobación, pero previo a ello el Regidor Enrique Jiménez Vargas hace uso de la voz solicitando sea incluido un punto en el apartado de Asuntos Generales, así mismo en uso de la voz la regidora Emma Ventura Cortés solicita sean incluidos dos puntos y en ese mismo tenor la regidora Marta Beatriz Hernández Salvador solicita sean agregados otros dos puntos de su parte para tratar en dicho apartado, proponiéndose en ese orden su asignación como números 16.1, 16.2, 16.3, 16.4 y 16.5, respectivamente, es por lo que agotado, analizado y discutido que fue el orden del día con la inclusión en Asuntos Generales antes señalados bajo números 16.1, 16.2, 16.3, 16.4 y 16.5, **el mismo es aprobado por unanimidad de votos**, quedando para su desahogo en los términos que a continuación se enumeran: **\*PUNTO NÚMERO UNO.-** Lista de asistencia y certificación del quórum legal. **\*PUNTO NÚMERO DOS.-** Orden del día y en su caso, aprobación del mismo. **\*PUNTO NÚMERO TRES.-** Lectura de la Acta número 46 (cuarenta y seis) y aprobación de la misma. **\*PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Cuenta del escrito signado por el C. José Vicente Hernández Cornelio, secretario general del sindicato democrático de trabajadores del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco; de fecha 09 (nueve) de octubre del año 2014 (Dos Mil Catorce), mediante el cual solicita al pleno sea otorgada la plaza vacante que quedó por el fallecimiento del servidor público jubilado Miguel Quiles Villalvazo, a su hija María Guadalupe Quiles López, de conformidad a lo que estipula el numeral 35 (treinta y cinco) de las condiciones generales de trabajo de este H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco. **\*PUNTO NÚMERO CINCO.-** Cuenta del oficio número SG 27/2014, signado por el C. Oselio Cajita Ceballos, secretario general de trabajadores del H. Ayuntamiento, de fecha 05 (cinco) de agosto del año 2014 (dos mil catorce), mediante el cual informa el fallecimiento del servidor público jubilado Eliseo Salvador Fajardo Barajas, y así mismo solicita el apoyo económico contemplado en el numeral 68 de la Ley para los Servidores Públicos, para su esposa María Guadalupe Lira Madrueño. **\*PUNTO NÚMERO SEIS.-** Cuenta del oficio número DJJ/10/2014, signado por el Abogado Irán Villa Medina, en su carácter de Director Jurídico y de Premios, de fecha 07 (siete) de octubre del año 2014 (dos mil catorce), mediante el cual remite dictamen jurídico de pensión por invalidez del servidor público Cecilio Morales Anguiano. **\*PUNTO NÚMERO SIETE.-** Cuenta del oficio número DJJ/12/2014, signado por el abogado Irán Villa Medina, en su carácter de director



SECRETARIA GENERAL